

RESOLUCIÓN 171/2024

En Guadalajara, Jalisco, al día 01 del mes de julio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL130/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA EL MUSEO JALISCO PASEO INTERACTIVO (JAPI)"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **DGMEG/212/2024**, de fecha 12 de abril del año 2024, suscrito por el C. Luís Ricardo Morando León, en su carácter de Director Administrativo, y por la Arq. Miriam Paola Villaseñor Muñoz, en su carácter de Directora General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitaron que se iniciara el procedimiento de adquisición de *herramientas y maquinaria*, bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL130/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA EL MUSEO JALISCO PASEO INTERACTIVO (JAPI)"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 27 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 07 de junio del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de junio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, BIMOTA, S.A. DE C.V., PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V., LP CONSTRUCCIONES, INGENIERIA URBANA SCAVO, S.A. DE C.V., y HUGO ADOLFO RAMÍREZ**, en la que no se presentaron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 18 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V., ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., e INGENIERIA URBANA SCAVO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V., ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., e INGENIERIA URBANA SCAVO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.	INGENIERIA URBANA SCAVO, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARTICIPANTE	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.	INGENIERIA URBANA SCAVO, S.A. DE C.V.
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBJETO SOCIAL	NO CUMPLE, NO CUENTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA LICITACION	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **MEG/CAJ/002/2024** de fecha 28 del mes de junio del año 2024, validado por la Lic. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez, en su carácter de Jefe de Coordinador Administrativo JAPI el Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	PARTICIPANTE	INGENIERÍA URBANA SCAVO S.A. DE C.V.	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.
				ESPECIFICACIÓN			
13-029-2024	1	2	Pieza(s)	Compresor de aire con pistón, libre de aceite, silencioso, capacidad hasta 125 PSI, potencia de 7 HP y 30 CFM.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	2	1	Pieza(s)	Sierra cinta industrial de 14" para madera, de dos velocidades, con piñón de ajuste de altura y mesa inclinable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	3	1	Pieza(s)	Lijadora de banco industrial, con estructura metálica de soporte, para lija de 8" x 80" y lija de disco, con motor de 1 HP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	4	1	Pieza(s)	Colector de polvo para carpintería de 3HP 240 V. 60 Hz. Capacidad de succión de aire de 2,300 CFM.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	5	1	Pieza(s)	Taladro de columna vertical con motor de 3/4 HP a 127 voltios, 800 w, ajuste de velocidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	6	1	Pieza(s)	Sierra escuadradora, motor principal de 5 HP a 220 voltios trifásico, motor de disco incisor de 1HP a 220 voltios trifásico, diámetro de disco principal de 12" diámetro de disco incisor de 4 - 3/4", rango de inclinación a 45°, carro móvil deslizante de 2.5 mts, altura de la mesa de 91.5 cms, panel de control de arranque de discos independiente, palanca manual para traba de mesa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	7	1	Pieza(s)	Router CNC. Altura eje Z de 170 mm, área de trabajo X, Y 1300 mm x 2500 mm, potencia 3Kw/ 4 HP, 24000 RPM, transmisión piñón -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

				cremallera, para formatos JPG, BMP, DWG, AI, NC, STL.			
13-014-2024	8	1	Pieza(s)	Mini torno de precisión de 7 x 10" motor de 3/4" a 127 voltios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	9	1	Pieza(s)	Torno copiadore para madera, con banco metálico de soporte, motor de 1/2", de velocidades y cabezal giratorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	10	1	Pieza(s)	Cortador de plasma de 50 amperios, 127/240 voltios, que trabaje a 60 PSI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	11	1	Pieza(s)	Sierra de inglete telescópica, para disco de 12", 1800 w a 127 voltios, con guía laser.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	12	1	Pieza(s)	Sierra cortadora para metal, para disco de 14", 2400 w a 127 voltios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	13	1	Pieza(s)	Corta setos de 25.4cm de corte. 1.2hp. Barra de corte grande.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	14	1	Pieza(s)	Desbrozadora, Motor xtorq, de 34.6cm3. Barra de maneral ajustable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	15	2	Pieza(s)	Podadora autopropulsada, ancho de corte de 55.88cm. Triturado 3 en 1. Descarga lateral. Motor 140cm3. Tracción delantera. Peso de 33.11kg.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13-014-2024	16	1	Pieza(s)	Pulidora de pisos con motor eléctrico de 1.5hp, 2 capacitores, 175rpm, disco de 19", 120v, ruedas antimarca, transmisión de triple engrane planetario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.		PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
13-029-2024	001	2.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$66,670.00	\$133,340.00	\$111,700.00	\$223,400.00
13-029-2024	002	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$59,150.00	\$59,150.00	\$53,229.38	\$53,229.38
13-029-2024	003	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$32,950.00	\$32,950.00	\$35,357.92	\$35,357.92
13-029-2024	004	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$44,985.00	\$44,985.00	\$39,933.00	\$39,933.00
13-029-2024	005	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$11,365.00	\$11,365.00	\$20,460.00	\$20,460.00
13-029-2024	006	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$272,025.00	\$272,025.00	\$315,830.39	\$315,830.39
13-029-2024	007	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$620,300.00	\$620,300.00	\$907,500.00	\$907,500.00
13-029-2024	008	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$46,850.00	\$46,850.00	\$20,730.00	\$20,730.00
13-029-2024	009	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$50,610.00	\$50,610.00	\$100,000.00	\$100,000.00
13-029-2024	010	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$18,910.00	\$18,910.00	\$5,800.00	\$5,800.00
13-029-2024	011	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$9,920.00	\$9,920.00	\$13,650.00	\$13,650.00
13-029-2024	012	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$5,310.00	\$5,310.00	\$6,650.00	\$6,650.00
13-029-2024	013	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$11,480.00	\$11,480.00	\$17,660.00	\$17,660.00
13-029-2024	014	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$5,740.00	\$5,740.00	\$4,700.00	\$4,700.00
13-029-2024	015	2.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$18,755.00	\$37,510.00	\$21,800.00	\$43,600.00
13-029-2024	016	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$42,495.00	\$42,495.00	\$45,000.00	\$45,000.00
SUBTOTAL:					\$1,402,940.00		SUBTOTAL:	\$1,853,500.69
I.V.A.:					\$224,470.40		I.V.A.:	\$296,560.11
TOTAL:					\$1,627,410.40		TOTAL:	\$2,150,060.80

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	INGENIERIA URBANA SCAVO, S.A. DE C.V.		
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	
13-029-2024	001	2.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$94,623.28	\$189,246.56	
13-029-2024	002	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$49,481.90	\$49,481.90	
13-029-2024	003	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$30,383.62	\$30,383.62	
13-029-2024	004	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$45,141.38	\$45,141.38	
13-029-2024	005	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$16,493.97	\$16,493.97	
13-029-2024	006	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$275,188.79	\$275,188.79	
13-029-2024	007	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$933,211.21	\$933,211.21	
13-029-2024	008	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$16,493.97	\$16,493.97	
13-029-2024	009	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$88,546.55	\$88,546.55	
13-029-2024	010	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$5,121.81	\$5,121.81	
13-029-2024	011	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$12,153.45	\$12,153.45	
13-029-2024	012	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$6,076.72	\$6,076.72	
13-029-2024	013	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$16,493.97	\$16,493.97	
13-029-2024	014	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$4,166.90	\$4,166.90	
13-029-2024	015	2.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$19,532.33	\$39,064.66	
13-029-2024	016	1.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA	\$39,498.71	\$39,498.71	
SUBTOTAL:						\$1,766,764.17	
I.V.A.:						\$282,682.27	
TOTAL:						\$2,049,446.44	

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **I ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **INGENIERIA URBANA SCAVO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,049,446.44 (dos millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 44/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

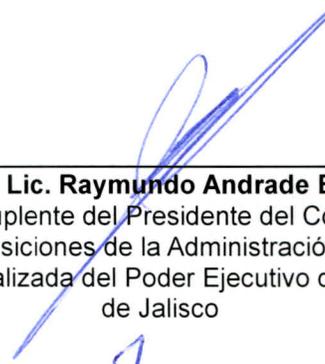
P W J

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato que determine los lineamientos del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de julio del año 2024. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

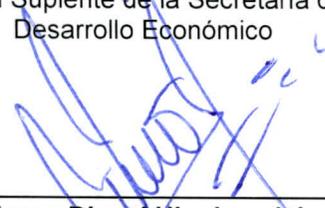

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica


Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración


Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico


Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario


Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco


Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural


Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública





Lic. Rodrigo Pérez Vázquez

Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández

Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL130/2024** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA EL MUSEO
JALISCO PASEO INTERACTIVO (JAPI)"**.